



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO - BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF: Aprueba trato directo por prorroga Contrato "SEGUROS PARA INMUEBLES, VEHICULOS, MAQUINARIA Y OTROS, PARA LA MUNICIPALIDAD, DESAMU Y DAEM, COMUNA DE TREHUACO" con empresa RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT 94.510.000-1.

TREHUACO, 18 de abril de 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0244/

VISTOS:

1. El Decreto N°0787 de fecha 31 diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto municipal año 2019.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública.
4. Decreto Alcaldício N°0177 de fecha 10 de marzo del 2018 que aprueba bases de Licitación.
5. Informe de evaluación elaborado por la comisión técnica de evaluación de oferta de la licitación 4519-2-LE18.
6. La sesión de Concejo Municipal N° 49 de fecha 09/04/2018 que aprueba adjudicación de licitación 4519-2-LE18.
7. El decreto 258 de fecha 13.03.2018 que adjudica licitación 4519-2-LE18.
8. El certificado del Director de Administración y Finanzas que fundamenta trato directo para prorroga.
9. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que es necesario realizar una prórroga del Contrato de Seguros en un plazo.

DECRETO:

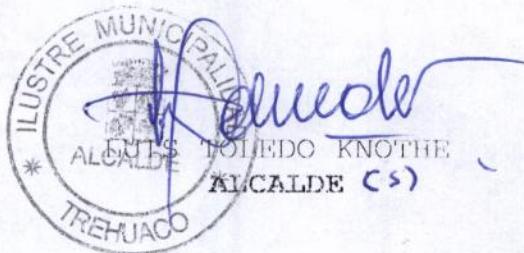
1. APRUBESE TRATO DIRECTO POR PRORROGA de Contrato suscrito entre la Municipalidad de Trehuaco, rut 69.250.600-6 y RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT 94.510.000-1 por la "CONTRATACIÓN SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES, VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL", por un monto de UF 211,68 (doscientos once coma sesenta y ocho unidades de fomento) gastos e impuestos incluidos a la fecha de facturación y por plazo desde el 17 de Abril de 2019 hasta el 19 de Mayo de 2019, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO
FRANCISCO CONTRERAS MORA.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

E.A.P. (3)
Oficina de Transparencia (1)
Arch. Decretos (1)





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 005

Trehuaco, 15 DE Abril de 2019

JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS, Director de Administración y Finanzas, certifica que:

1. Existe un Contrato vigente suscrito entre la Municipalidad de Trehuaco, rut 69.250.600-6 y RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT 94.510.000-1 por la "CONTRATACIÓN SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES, VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL" el que tiene por fecha de término de vigencia de pólizas el 16 de Abril de 2019.
2. Que se requiere la prórroga de dicho contrato para terminar de preparar los nuevos antecedentes para realizar un nuevo llamado a licitación pública por este concepto. Dicho plazo, considerando el personal disponible y la tramitación respectiva de documentos, se recomienda un plazo hasta el 19 de Mayo de 2019.
3. Que dicha prorroga es inferior a 1.000 UTM por lo que acorde a lo señalado en artículo 7, letra a) a) "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM."



JUAN ANDRES GODOY BUSTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO